

VIERNES, 11 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 133

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2014-9865 *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos en expedientes de tráfico. Expediente 39770001990 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación la existencia de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Laredo a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación por dos veces en el último domicilio conocido, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Ayuntamiento, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1) se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo a la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 9 bis de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Asimismo, si el expediente reza las siglas NFI, este está siendo ya instruido, comunicándole en este caso la notificación por falta de identificación.

Asimismo, en los casos en los que el expediente se inicia con las siglas PA (providencia de apremio) se ha iniciado la vía ejecutiva.

Si en la columna ART, aparecen las siglas R.S. (resolución de sanción); N.D. (notificación de denuncia); P.R. (propuesta de resolución). NCI=(notificación conductor identificado).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y /o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Laredo, 3 de julio de 2014.
El instructor jefe de la Policía,
Juan Carlos Veci Rueda.

VIERNES, 11 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 133

ART.= Artículo; R.G.C.= Reglamento General de Circulación; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento;

EXPEDIENTE FECHA	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	NORMA ART	REQ.
39770001990 03-03-2014	ASADOR RESTAURANTE PERMIFILER S. L.	B39425616	MIOÑO	9168HSP	80	94. 2C. 5U (R.G.C.) (N.D.)	1
39770000683 30-03-2014	S N SERVICIO INTEGRAL DE COPIAS S. L.	B39466354	CARTES	S-6165-AS	160	9 Bis (L.S.V.) (N.D.)	N. D.
39770001916 18-05-2014	ALICIA LORENZO LÓPEZ	16255756T	VITORIA	1853HGY	80	154.5B (R.G.C.) (N.D.)	N. D.
39770001922 18-05-2014	LUCHAA SELMANI LOUCHAA	48760854A	ALICANTE	MA-6102-CN	80	154. 5B (R.G.C.) (N. D.)	N. D.
39770002039 27-05-2014	IVÁN OCHOA GARCÍA	72068223T	AMPUERO	4460HJJ	80	94. 2C. 5U (R.G.C.) (N. D.	N. D.
39770002429 01-06-2014	BEATRIZ GARCÍA VERDU	08995772N	ALCALA DE HENARES	M-0365-VZ	80	154. 5B (R.G.C.) (N. D.)	N. D.

2014/9865